

**Dictamen Técnico**

Concepto	Onsite Laboratories de México, S.A. de C.V.	Bioclínicos Fleming, S.A de C.V.	Análisis Técnicos, S.A de C.V. (Agrolab)	José Manuel Lovera Reyes (Bio-tekax)
Los servicios deberán ser prestados en el comedor del CENDI, ubicados en Calle Chimalpopoca núm. 112, esquina San Salvador el Verde, Col. Centro, de la Ciudad de México, C.P. 06080, Alcaldía Cuauhtémoc.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Se realizarán en el mes que se solicita la contratación y el día de la toma muestra se establecerá con el concursante ganador en un horario de 9 a 14 Horas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Se solicita que la empresa acredite tener experiencia en análisis clínicos de alimentos, superficies vivas e inertes.	Cumple	Cumple	No cumple, no presenta documentación que acredite su experiencia.	Cumple
Se requiere remitir un reporte con los resultados arrojados por las muestras, en un plazo no mayor a 10 días naturales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La toma de muestras deberá realizarla por personal capacitado para la labor, que conozca el procedimiento, a fin de que pueda tomar decisiones técnicas en el momento de la toma de muestras.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Contar al momento con los materiales e insumos requeridos: Neveras, papelería, formatos de identificación de muestras, bolsas herméticas, marcadores o etiquetas para la identificación de la muestra, etc.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**Dictamen Técnico**

<b>Concepto</b>	Onsite Laboratories de México, S.A. de C.V.	Biolínicos Fleming, S.A de C.V.	Análisis Técnicos, S.A de C.V. (Agrolab)	José Manuel Lovera Reyes (Bio-tekax)
Las muestras deberán estar con sus etiquetas o rótulos en perfecto estado. Implementos y equipos necesarios para la toma de muestras.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Dotación básica. Tapabocas, gorros, guantes desechables y bata desechable y/o limpia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Envases para muestras. Bolsas de plástico (desechable y plástica con cierre hermético), frascos de boca ancha (de capacidad adecuada) con tapas de rosca. Estériles y de primer uso.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Implementos esterilizados para recolección de muestras. Cucharas, cucharones, cuchillos, pinzas, espátulas, tijeras, hisopos, embudos y sondas Esterilizados y envueltos para recolección de muestras.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Equipos para recolección y transporte de muestras. Nevera y pilas para congelación. En buen estado, lavadas y desinfectadas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Insumos de apoyo. Marcador indeleble, rollo de cinta adhesiva, etiquetas, linterna. Tabla para soporte de escritura, lápiz, lapicero, sellos de identificación de muestras adhesivos. Todo este equipo debe de permanecer limpio y Desinfectado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**Dictamen Técnico**

Concepto	Onsite Laboratories de México, S.A. de C.V.	Bioclínicos Fleming, S.A de C.V.	Análisis Técnicos, S.A de C.V. (Agrolab)	José Manuel Lovera Reyes (Bio-tekax)
Agentes esterilizadores. Alcohol etílico (95%) y mechero (si se requiere).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Análisis Microbiológicos de Superficies vivas (12 personas). Análisis Microbiológicos de Superficies inertes (5 conceptos). Análisis Microbiológicos de Alimentos (lactario y cocina 7 diferentes alimentos). Fecha de contratación: abril y septiembre de 2023.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Responsable del dictamen técnico

Maestra Beatriz Escamilla Flores  
Directora de CENDI "Artículo 123 Constitucional"



### ANÁLISIS PORMENORIZADO DEL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Concepto solicitado	Onsite Laboratories de México, S.A. de C.V.		Bioclínicos Fleming, S.A. de C.V.		Análisis Técnicos S.A de C.V. (Agrolab)		José Manuel Lovera Reyes (Bio-tekax)	
	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS PARA LOS COMEDORES DE LA SCJN 2023	-		-		-		-	

RESUMEN FINAL	
Participante	Dictamen resolutivo Técnico
Onsite Laboratories de México, S.A. de C.V.	Cumple con el requerimiento técnico
Bioclínicos Fleming, S.A. de C.V.	Cumple con el requerimiento técnico
Análisis Técnicos S.A de C.V. (Agrolab)	Cumple con el requerimiento técnico
José Manuel Lovera Reyes (Bio-tekax)	Cumple con el requerimiento técnico
Conclusión	Las empresas cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.

**Atentamente**

**Licenciada Elsa María Alós García**

Subdirectora General adscrita a la Secretaría General de la Presidencia



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/084/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS PARA LOS COMEDORES DE LA SCJN 2023.

14 de diciembre de 2022

### DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

Atendiendo lo establecido en el artículo 86, fracción V, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones y numerales 10 y 11 de las bases del presente Concurso Público Sumario, se formula el siguiente dictamen resolutivo económico.

#### Criterios de evaluación establecidos en la convocatoria/bases:

(...)

#### 10.3 EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO SE VERIFICARÁ QUE:

- 10.3.1 *Cada participante cumpla con los requisitos solicitados para la contratación, relativos al periodo de prestación del servicio, forma de pago y vigencia de la propuesta.*
- 10.3.2 *La propuesta económica incluya la totalidad de conceptos del a) al g), indicados en el apartado 9 y el Anexo 3, de la convocatoria/bases.*
- 10.3.3 *La evaluación de las propuestas económicas se realizará mediante un análisis de forma comparativa de los precios y verificación de cumplimiento de requisitos, determinando las mejores condiciones de contratación por la partida completa.*
- 10.3.4 *No se considerarán las propuestas que coticen parcialmente los servicios que integran las partidas solicitadas.*
- 10.3.5 *La base para el análisis aritmético de la oferta económica será el precio unitario antes de impuestos.*
- 10.3.6 *La Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminará en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte con base en su Investigación de Mercado.*
- 10.3.7 *Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad del participante. En caso de encontrarse errores de cálculo o en las cantidades o volúmenes solicitados en las propuestas económicas, solo habrá lugar a rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, se reconocerá como correcto el precio identificado como precio unitario antes de considerar impuestos, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas.*
- 10.3.8 *En el caso en que se presenten diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica, el participante acepta las correcciones que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ningún caso podrá modificarse el precio unitario cotizado.*
- 10.3.9 *Se hayan entregado las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo y/o sin adeudos, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a la que hace referencia el numeral 9.3 de la presente convocatoria/bases, cuando sean requeridas por el monto indicando en dicho numeral.*

#### Para la presente evaluación se tomó en cuenta la documentación económica presentada por los siguientes participantes:

No.	Participantes
1	<b>Onsite Laboratories de México, S.A. de C.V.</b>
2	<b>Bioclínicos Fleming, S.A. de C.V.</b>
3	<b>Análisis Técnicos S.A de C.V. (Agrolab)</b>
4	<b>José Manuel Lovera Reyes (laboratorio-Bio-tekax)</b>



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/084/2022  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS  
MICROBIOLÓGICAS PARA LOS COMEDORES DE LA SCJN 2023.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevaleciente**

**Onsite Laboratories de México, S.A. de C.V.**

Partida	Descripción del Servicio	Cantidad de Comedores	Número de muestras	Número de tomas	Periodicidad	Precio Unitario sin I.V.A.	Subtotal antes de I.V.A.	Total incluye I.V.A.
1. Análisis de pruebas microbiológicas para la Dirección de Comedores	Análisis de alimentos (Coliformes Fecales, Coliformes Totales, Mesófilos)	3	5	12	Mensual	\$582.00	\$104,760.00	\$121,521.60
	Análisis de frotis (Coliformes Fecales, Coliformes Totales, Mesófilos)	3	3	12	Mensual	\$264.00	\$28,512.00	\$33,073.92
	Análisis de hielo (Coliformes Fecales, Coliformes Totales, Mesófilos)	3	1	12	Mensual	\$264.00	\$9,504.00	\$11,024.64
	Análisis de agua (Coliformes Fecales, Coliformes Totales, Cloro Residual)	3	1	12	Mensual	\$350.00	\$12,600.00	\$14,616.00
<b>Total</b>							<b>\$155,376.00</b>	<b>\$180,236.16</b>
<b>Precio prevaleciente IM</b>							<b>\$360,000.00</b>	<b>Porcentaje de diferencia</b>
								<b>-56.84%</b>

2. Análisis de pruebas microbiológicas para el CENDI	Análisis microbiológico de superficies vivas (12 personas)	1	12	2	Abril y septiembre	\$264.00	\$6,336.00	\$7,349.76
	Análisis microbiológico de superficies inertes (5 conceptos)	1	5	2		\$264.00	\$2,640.00	\$3,062.40
	Análisis microbiológico de alimentos (lactario y cocina 7 diferentes alimentos)	1	7	2		\$582.00	\$8,140.00	\$9,442.4
<b>Total</b>							<b>\$17,116.00</b>	<b>\$19,854.56</b>
<b>Precio prevaleciente IM</b>							<b>\$26,480.00</b>	<b>Porcentaje de diferencia</b>
								<b>-35.36%</b>

d3Os5I/471ZPCmOUEM71rLT8aV3eY6JzvcIcIYwW4#



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/084/2022  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS  
MICROBIOLÓGICAS PARA LOS COMEDORES DE LA SCJN 2023.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**José Manuel Lovera Reyes (laboratorio-Bio-tekax)**

Partida	Descripción del Servicio	Cantidad de Comedores	Número de muestras	Número de tomas	Periodicidad	Precio Unitario sin I.V.A.	Subtotal antes de I.V.A.	Total incluye I.V.A.
1. Análisis de pruebas microbiológicas para la Dirección de Comedores	Análisis de alimentos (Coliformes Fecales, Coliformes Totales, Mesófilos)	3	5	12	Mensual	\$550.00	\$99,000.00	\$114,840
	Análisis de frotis (Coliformes Fecales, Coliformes Totales, Mesófilos)	3	3	12	Mensual	\$450.00	\$48,600.00	\$56,376.00
	Análisis de hielo (Coliformes Fecales, Coliformes Totales, Mesófilos)	3	1	12	Mensual	\$500.00	\$18,000.00	\$20,880.00
	Análisis de agua (Coliformes Fecales, Coliformes Totales, Cloro Residual)	3	1	12	Mensual	\$500.00	\$18,000.00	\$20,880.00
<b>Total</b>							<b>\$183,600.00</b>	<b>\$212,976.00</b>
<b>Precio prevaleciente IM</b>							<b>\$360,000.00</b>	<b>Porcentaje de diferencia</b>
								<b>-49%</b>

2. Análisis de pruebas microbiológicas para el CENDI	Análisis microbiológico de superficies vivas (12 personas)	1	12	2	Abril y septiembre	\$450.00	\$10,800.00	\$12,528
	Análisis microbiológico de superficies inertes (5 conceptos)	1	5	2		\$450.00	\$4,500.00	\$5,220
	Análisis microbiológico de alimentos (lactario y cocina 7 diferentes alimentos)	1	7	2		\$550.00	\$7,700.00	\$8,932
<b>Total</b>							<b>\$23,000.00</b>	<b>\$26,680.00</b>
<b>Precio prevaleciente IM</b>							<b>\$26,480.00</b>	<b>Porcentaje de diferencia</b>
								<b>-13.14%</b>

d3Os5I/471ZPCmOUEM71rLT8aV3eY6JzvcIcIYIwW4=#



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/084/2022  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS  
MICROBIOLÓGICAS PARA LOS COMEDORES DE LA SCJN 2023.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Bioclínicos Fleming, S.A. de C.V.**

Partida	Descripción del Servicio	Cantidad de Comedores	Número de muestras	Número de tomas	Periodicidad	Precio Unitario sin I.V.A.	Subtotal antes de I.V.A.	Total incluye I.V.A.
1. Análisis de pruebas microbiológicas para la Dirección de Comedores	Análisis de alimentos (Coliformes Fecales, Coliformes Totales, Mesófilos)	3	5	12	Mensual	\$1,300.00	\$234,000.00	\$271,440.00
	Análisis de frotis (Coliformes Fecales, Coliformes Totales, Mesófilos)	3	3	12	Mensual	\$1,300.00	\$140,400.00	\$162,864.00
	Análisis de hielo (Coliformes Fecales, Coliformes Totales, Mesófilos)	3	1	12	Mensual	\$1,300.00	\$46,800.00	\$47,548.80
	Análisis de agua (Coliformes Fecales, Coliformes Totales, Cloro Residual)	3	1	12	Mensual	\$1,300.00	\$46,800.00	\$47,548.80
<b>Total</b>							<b>\$468,000.00</b>	<b>\$542,880.00</b>
<b>Precio prevaleciente IM</b>							<b>\$360,000.00</b>	<b>Porcentaje de diferencia</b>
								<b>30%</b>

2. Análisis de pruebas microbiológicas para el CENDI	Análisis microbiológico de superficies vivas (12 personas)	1	12	2	Abril y septiembre	\$450.00	\$10,800	\$12,528.00
	Análisis microbiológico de superficies inertes (5 conceptos)	1	5	2		\$450.00	\$4,500.00	\$5,220.00
	Análisis microbiológico de alimentos (lactario y cocina 7 diferentes alimentos)	1	7	2		\$1,300.00	\$18,200.00	\$21,112.00
<b>Total</b>							<b>\$33,500.00</b>	<b>\$38,860.00</b>
<b>Precio prevaleciente IM</b>							<b>\$26,480.00</b>	<b>Porcentaje de diferencia</b>
								<b>26.51%</b>

**Análisis Técnicos S.A de C.V. (Agrolab)**

No se apega al formato del Anexo 3 Propuesta económica y resulta inviable su evaluación en razón de los elementos que consigna en la misma. Los detalles se desglosan en el apartado de dictamen.



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/084/2022  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS  
MICROBIOLÓGICAS PARA LOS COMEDORES DE LA SCJN 2023.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**II. Verificación de cumplimiento de requisitos**

Concepto	Empresa Participante			
	Onsite Laboratories de México, S.A. de C.V.	Bioclínicos Fleming, S.A. de C.V.	Análisis Técnicos S.A de C.V. (Agrolab)	José Manuel Lovera Reyes Biotekax
a) Periodo de prestación de los servicios: Los servicios se prestarán a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, conforme al calendario previsto para cada área solicitante, previo acuerdo con los administradores del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Lugar de prestación de los servicios: En los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ubicados en la Ciudad de México:  CENDI “Artículo 123 Constitucional”, ubicados en calle Chimalpopoca número 112, esquina San Salvador el verde, colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc código postal 06080.  <b>COMEDORES</b> • Edificio Sede: Comedor de Ministros “Miguel Domínguez Trujillo”, calle José María Pino Suarez, número 2, piso 2, puerta 3139, colonia Centro de la Ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060.  Edificio Sede: Comedor de Secretarios de Estudio y Cuenta “Mariano Otero”, calle José María Pino Suarez, número 2, ubicado en la azotea, colonia Centro de la Ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060. •  Edificio 5 de Febrero, calle Chimalpopoca número 112 esquina 5 de febrero, sexto piso, colonia Centro de la Ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Forma de pago: El pago se realizará a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez recibido el servicio a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestaria conforme al artículo 39 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción.  Mediante transferencia bancaria de conformidad con los datos que sean proporcionados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de las mismas.	Cumple (Oferta 90 días hábiles)	Cumple	Cumple	Cumple
e) Nombre y firma del concursante o su representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.3 Cuando el monto de la propuesta económica sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.), será obligatorio presentar las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional de la Vivienda para	SAT IMSS INFONAVIT  No presentó  El monto de la	SAT Positiva (24 de octubre de 2022)  IMSS	SAT IMSS INFONAVIT  No presentó  El monto de la	SAT IMSS INFONAVIT  No presentó  El monto de la

d3Os5I/471IZPCmOUEM71rLT8aV3eY6JzvcIcIYIwW4#

F-DGRM-20 CPSI V1.0



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/084/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS PARA LOS COMEDORES DE LA SCJN 2023.

Concepto	Empresa Participante			
	Onsite Laboratories de México, S.A. de C.V.	Bioclínicos Fleming, S.A. de C.V.	Análisis Técnicos S.A. de C.V. (Agrolab)	José Manuel Lovera Reyes Biotekax
los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021; primera, segunda y cuarta de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022; y las reglas primera y cuarta del Acuerdo H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones, patronales y entero de descuentos. Dichos documentos deberán estar vigentes (con una antigüedad no mayor a 30 días naturales) al momento de la presentación de las ofertas. La propuesta del participante que no presente estos documentos será desechada, con la salvedad por el monto de la propuesta económica previamente señalada.	propuesta es inferior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.)	Positivo (19 de octubre de 2022)  INFONAVIT Sin adeudos (24 de octubre de 2022)	propuesta es inferior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.)	propuesta es inferior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.)

### III. Referencia a errores de cálculo, en volúmenes solicitados o discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número

Se desecha la propuesta económica del participante **Análisis Técnicos. S.A. de C.V.**, toda vez que, al llevar a cabo un análisis minucioso a la misma, se tiene que la información que consigna en su propuesta económica, la misma no siguió el formato del cuadro identificado como **Anexo 3, FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**, mismo que fue proporcionado a todos y cada uno de los participantes del presente Concurso Público Sumario, garantizando la igualdad de condiciones, oportunidad y transparencia, para cada participante. Todas las empresas participantes deben utilizar dicho formato, con el propósito de facilitar su análisis, se les requiere indexar los datos correspondientes a los precios unitarios y que cada una de las ofertas sea coincidente con cada concepto o descripción de los servicios a contratar.

Se concluye que resultaba indispensable establecer un importe total del servicio solicitado, expresando la totalidad de las descripciones que integran las dos partidas: **1. Análisis de pruebas microbiológicas para la Dirección de Comedores y 2. Análisis de pruebas microbiológicas para el CENDI** requeridas por las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo que se pudiera llevar a cabo un comparativo entre su propuesta y el precio estimado obtenido en la investigación de mercado efectuada por la SCJN.

Cabe destacar que en su propuesta establecen: **cantidades distintas a las solicitadas, repetición de conceptos, la mención de un tipo de cambio de la moneda norteamericana, así como un concepto que no se consideró en el formato de la propuesta económica (Servicio por toma de muestra) (sic)**, dando como resultado confusión, generando con ello, la imposibilidad para la Dirección de Procedimientos de Contratación de poder llevar a cabo la debida evaluación de su propuesta conforme a los lineamientos para emitir el Dictamen Resolutivo Económico que corresponde conforme a la normativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Funda lo anterior el punto **12. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN**, de las bases del presente concurso, que establece claramente "La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá descalificar a los participantes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

**12.1 Cuando la propuesta no sea entregada dentro del plazo señalado o de la forma establecida en la convocatoria/bases**

d3Os5l/471IZPCmOUEM71rLT8aV3eY6JzvcIclYlwW4=

F-DGRM-20 CPSI V1.0



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/084/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS PARA LOS COMEDORES DE LA SCJN 2023.

### RESULTADO

**Dictamen Favorable:** Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

**Dictamen No Favorable:** Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

### DICTAMEN:

Participantes	Resultado	
	Partida con Dictamen Favorable	Partida con Dictamen No Favorable*
<b>On site Laboratories de México, S.A. de C.V.</b>	Partida 1 y 2	
<b>Bioclínicos Fleming, S.A. de C.V.</b>		Partida 1 y 2*
<b>Análisis Técnicos S.A de C.V. (Agrolab)*</b>	--	Partida 1 y 2
<b>José Manuel Lovera Reyes Biotekax</b>	Partida 1 y 2	

\*Supera el 20% del precio prevaleciente obtenido en la Investigación de Mercado.

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró:	Lic. Martín Enrique Pérez Thompson	Profesional Operativo
Revisó:	Lic. Adriana Hernández López	Jefa del Departamento de Licitaciones
	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Supervisó:	Lic. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autoriza	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones